



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 NOV 2017

Expte. N° 2.539/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. Claudia Marcela BENÍTEZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE BECAS de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar el curso de Posgrado en "Gestión Estratégica de Recursos Humanos en Organizaciones Públicas", que se dicta modalidad a distancia en la Universidad Nacional del Litoral, con una duración de cuatro (4) meses.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 27/17, en el cual aconseja otorgar a la Prof. BENITEZ, la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Prof. Claudia Marcela BENITEZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE BECAS de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00), para realizar el curso de Posgrado en "Gestión Estratégica de Recursos Humanos en Organizaciones Públicas", que se dicta modalidad a distancia en la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. BENITEZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1585-2017